



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad QC0261**

**Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO**

Octubre 2024

Anexo 16. Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

| Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i> |
|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |

| Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad QC0261 ejercicio fiscal 2024 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024): | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024): | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; | |

2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Adicionalmente se llevó a cabo una entrevista con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis de Gabinete. - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL.
- Entrevistas al Personal del Programa: Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas.
- Cuestionarios a Beneficiarios: Se realizaron cuestionarios de acuerdo al formato establecido para el anexo 15 que permitió conocer la experiencia e impacto del programa en sus beneficiarios.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa incluye la capacitación y la profesionalización de las OSC, lo cual mejora la sostenibilidad y eficacia de las mismas a largo plazo.
2. El programa cuenta con una serie de disposiciones, reglas, definiciones, atribuciones de quienes operan el programa y quienes buscan acceder a los recursos del mismo, que se enmarcan en las reglas de operación del programa.
3. Se utilizan sistemas de información que permiten recabar datos de las OSCs a quienes se les brinda apoyo, además es posible diferenciar el tipo de apoyo que se les otorga, como monto y finalidad del recurso solicitado.
4. Conformación de padrón de beneficiarios que permite identificar a cada una de las OSCs, como su enfoque, ubicación territorial donde opera, contacto, etc.
5. Se reportan indicadores de desempeño correctamente conformados para el monitoreo de los objetivos del programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se utilizan sistemas de información que permiten recabar datos de las OSCs a quienes se les brinda apoyo, además es posible diferenciar el tipo de apoyo que se les otorga, como monto y finalidad del recurso solicitado. A partir de este insumo es posible darle seguimiento a la aplicación y beneficio de impacto del recurso otorgado.
2. A partir de la documentación de las OSCs que operan en el estado, permite a nivel propósito plantear un porcentaje justificado de OSC que se pueden llegar a beneficiar, reconociendo el universo de estas que podrían llegar a solicitar algún tipo de apoyo por parte del programa. Se podría hacer inferencia sobre el impacto final del apoyo, a partir de usuarios de la OSC beneficiada.
3. Los mecanismos para registrarse y tramitar solicitudes de apoyo están sistematizados, son de dominio público y tiene procedimiento estandarizados, aunque estos pueden ser modificados para ajustarse a criterios aplicados que no están debidamente explicitados en las Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades:

1. No están definidos los plazos para la revisión y actualización del programa.
2. Las fuentes de información para justificar empíricamente el programa no ofrecen evidencias de otras alternativas que sean menos eficaces que la ofertada por el programa.
3. En el plan estratégico, no se contempla el mediano y/o largo plazo, el enfoque se basa en la operación del programa y no a futuro.
4. Aunque las metas han sido alcanzadas, no existe un plan anual de trabajo que permita dar guía al alcance de los objetivos del programa.
5. Únicamente hay un porcentaje de atención del 5% en el año 2024, son pocas las OSCs que acceden al apoyo de este programa.
6. El recurso económico que maneja el programa ha ido a la baja, lo que impide llegar a mayor cantidad de OSCs y la cobertura se ve limitada.
7. No existe un sistema de monitoreo que permita identificar las mejoras, o el impacto de los apoyos brindados a las OSCs.
8. En las reglas de operación no se reflejan todos los criterios de elegibilidad que se reportaron durante las entrevistas, para que las OSCs que participan por algún apoyo, puedan ser consideradas.
9. Dentro de la operación del programa, no se incluye un sistema de evaluación, monitoreo, o seguimiento para los beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

1. El programa está muy centrado en la provisión de apoyos económicos por parte del gobierno. Si estos apoyos disminuyen o se retrasan, las OSC pueden verse afectadas gravemente, mostrando una dependencia alta del sector público.
2. La baja participación de la sociedad civil organizada es un desafío que, si no se mejora, podría limitar el alcance y la efectividad del programa en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo comunitario.
3. Si las OSC no diversifican sus fuentes de financiamiento y siguen dependiendo solo de los recursos del programa, existe el riesgo de que, ante la falta de recursos públicos en el futuro, no puedan seguir operando de manera efectiva.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se reconoce que existen puntos fuertes del programa como que la existencia de este contribuye a fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que son esenciales para la atención de poblaciones vulnerables. Esto amplía el alcance del programa y mejora la sostenibilidad de las OSC a largo plazo mediante la capacitación y profesionalización.

Cuenta con **Claridad en el diseño**, es sólido, con una clara identificación de la población objetivo y alineación con planes estratégicos más amplios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Las reglas de operación del programa son claras en cuanto a la participación y el proceso de asignación de recursos a las OSC. Además, se reportan indicadores de desempeño bien establecidos para el monitoreo de los objetivos del programa.

A la vez, también se reconocen áreas de oportunidad como en su impacto, puesto que, aunque existen 181 OSC registradas en Guanajuato, solo 20 son beneficiadas directamente, lo que reduce el impacto potencial del programa en el fortalecimiento del tejido social.

Es latente en los diversos documentos que no existe una **visión a mediano y largo plazo**. El programa carece de estrategias de cobertura que definan el rumbo a mediano y largo plazo. Además, no se contempla un sistema de monitoreo para evaluar el impacto a futuro, situación clave para la mejora de cualquier programa. En particular, no se incluye un sistema de monitoreo ni seguimiento para evaluar el uso de los apoyos brindados a las OSC, lo que limita la capacidad de medir su eficacia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incentivar a las OSC's la búsqueda de recursos en otros medios y a la autogestión, tomando en cuenta el recurso limitado que se otorga en este programa y la tendencia a la baja del mismo.
2. Actualizar las reglas de operación para que coincidan el proceso de requisitos para acceder a un apoyo, con los procesos internos que se han establecido.
3. Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.
4. Se recomienda recabar información y plantear ejercicios de seguimiento y de contraste para las OSC's que son beneficiadas y así permitir evaluar y medir el impacto que implica a las OSC's que acceden al programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres

| |
|--|
| 4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor) |
| 4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733 |

| Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Sumamos al Desarrollo de la Sociedad | |
| 5.2 Siglas: QC0261 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario | |
| Nombre: Lic. Ulises Ortega Romero uortegar@guanajuato.gob.mx Tel. 477 581 7947 | Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario |

| ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |

| |
|--|
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales |

| |
|---|
| ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ |